

**NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL HERMANDAD
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO DE ALHAURÍN EL GRANDE**

La Comisión Electoral quiere informar a los hermanos/as de lo siguiente:

1. Que ha procedido a la aprobación del Censo de Hermanos/as facilitado por la Secretaría y Tesorería de la Junta de Gobierno.
2. **Que dicho Censo estará a disposición de todos los hermanos/as durante los días 16 a 20 de noviembre del 2.020, en horario de 19:00 Horas a 20:30 Horas, en los que se reunirá la Comisión Electoral en la Casa Hermandad.**
3. Que, **durante esos días, y en esa franja horaria**, los hermanos/as podrán consultar el Censo, al igual que durante ese período, podrán presentar alegaciones e impugnaciones a la Comisión Electoral o en el mail comisión.eleccionesHdad@gmail.com
4. Que, igualmente, **en los citados días, y en ese horario**, ante la Comisión Electoral, los hermanos/as podrán regularizar su situación económica, a fin de poder ejercer su derecho de voto en las próximas elecciones.
5. Que, finalizado el plazo de alegaciones e impugnaciones al Censo de Hermanos/as, la Comisión Electoral resolverá las que se pudieran haber interpuesto; elaborándose, con posterioridad, el Censo Electoral, comprensivo de los hermanos/as que cumplen en ese momento todos los requisitos, quedando, dicho Censo, en la Secretaría de la Comisión Electoral. En el Censo se incluirá un apartado específico con aquellos hermanos/as que puedan subsanar las siguientes omisiones o defectos: Datos personales, cuotas pendientes de pago y prestación del consentimiento. En ningún momento se entregará copia del Censo.
6. **Que el próximo día 12 de diciembre de 2.020 las votaciones para la elección de Hermano Mayor y Junta de Gobierno comenzarán a las 12:00 Horas en la Ermita de San Sebastián y la votación finalizará a las 19:00 Horas de ese mismo día. A**

esa hora, en primera convocatoria, comenzará el Cabildo General de Elecciones y a las 19:30 Horas, en segunda. El horario reseñado en este apartado podrá experimentar modificaciones en atención a las medidas que pudieran estar vigentes, en ese día, a causa de la Pandemia.

7. El Cabildo General de Elecciones será presidido por el Hermano Mayor en funciones, formando parte de la Mesa Electoral el Presidente de la Comisión Electoral, la Secretaria y el Fiscal y los vocales de la Comisión que actuarán como tales.
8. Las urnas quedarán en custodia de la Comisión Electoral desde el cierre de la votación y durante el desarrollo del Cabildo. A la finalización de los puntos del Orden del Día se constituirá la Mesa Electoral y se procederá al recuento de votos y a la proclamación de la Candidatura elegida.

Asimismo, se quiere indicar que, tras el cierre del plazo para la presentación de Candidaturas, ayer, día 12 de noviembre del 2.020, en la Ermita de San Sebastián, ante los Sagrados Titulares, la Comisión Electoral recibió la Candidatura presentada por don Diego Jesús Ruiz Gallego.

Por el Presidente de la Comisión, Sr. Palomo Molis, se firmó copia de dicha Candidatura. en justificación de su presentación, la cual se proclamará una vez aprobada por la Autoridad Eclesiástica. Tras su aprobación, por dicho órgano competente, será publicada en la página Web de nuestra Real Hermandad y en redes sociales.

La Candidatura presentada por don Diego Jesús Ruiz Gallego ha sido la única Candidatura que se ha presentado dentro del plazo establecido al efecto; y, por lo tanto, será la única que concurrirá a las próximas elecciones.